

REFERENCIA: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
INTERDICTA: MARÍA LEONOR ROJAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00091-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

A petición de parte y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1996 de 2019, se dará inicio al presente proceso de revisión de interdicción. En consecuencia, el Juzgado dispone:

1. Adelantar proceso de revisión de la interdicción declarada a favor de MARIA LEONOR ROJAS ROJAS en sentencia proferida el veintitrés (23) de julio de dos mil catorce (2014) por este Juzgado.
2. Imprímase a estas diligencias el trámite del proceso de jurisdicción voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 577 del C.G.P.
3. Convóquese al proceso a MARIA LEONOR ROJAS ROJAS en su calidad de persona declarada en interdicción y a su actual Guardador CRISTOBAL ROJAS.

Por secretaría procédase a la citación y notificación de MARIA LEONOR ROJAS ROJAS Y CRISTOBAL ROJAS a las direcciones físicas y/o electrónicas que reposan en el expediente de interdicción por discapacidad mental.

4. Vincúlese al Agente del Ministerio Público.
5. Reconózcase personería para actuar al Dr. YHON FERNANDO ARÉVALO MARTÍNEZ, de conformidad con el poder conferido por el señor CRISTOBAL ROJAS ROJAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N. ° 101 del veinticinco (25) de noviembre de 2021.

Firmado Por:

**Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **870eaaaa3d1b2a4bc4044de787e6fafd6743d6744829dc404e9d6e9ef55a9bb1**

Documento generado en 24/11/2021 05:22:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>